



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 732-2012-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 1972-2012-GRA/GRAG de fecha 06 de septiembre del 2012, mediante el cual el Gerente Regional de Agricultura, eleva la propuesta de una terna de profesionales para la designación en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Condesuyos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2011-GRA/PR de fecha 28 de enero del 2011, se designó a la Ing. María Gladys Suarez Santa Cruz en el cargo de Director de la Agencia Agraria de Condesuyos de la Gerencia Regional de Agricultura-GRA;

Que, mediante Oficio N° 1972-2012-GRA/GRAG de fecha 06 de septiembre del 2012, el Gerente Regional de Agricultura eleva la propuesta de una terna de profesionales y el Gerente General Regional opina que se designe al Ing. Hugo Rodolfo Huamán Huamaní en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Condesuyos, adjuntando para ello el correspondiente Currículum Vitae;

Que, en efecto, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los funcionarios de confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación en el cargo de Directora del Programa Sectorial II – Directora de la Agencia Agraria de Condesuyos de la Gerencia Regional de Agricultura-GRA de la Ing. María Gladys Suarez Santa Cruz, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Ing. HUGO RODOLFO HUAMÁN HUAMANÍ**, en el cargo de Director del Programa Sectorial II – Director de la Agencia Agraria de Condesuyos de la Gerencia Regional de Agricultura-GRA.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **QUINCE (15)** días del mes de octubre del año dos mil doce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE